

DECRETO N° 2819 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195 fecha 29.10.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 12386 de fecha 22.10.2015 de la Secplan, solicitando un servicio de mantención de Plotter HP 500; Certificado emitido por Hewlett-Packard Chile Comercial Limitada, certifica que la empresa **Soluciones tecnológicas Procad Limitada**, Rut **78.547.010-9**, forma parte de los servicio técnicos autorizado en la ciudad de Concepcion para repuestos y garantías a los productos HP como Compaq y líneas de impresión en las cuales se encuentra calificado; Cotización N°106831 de fecha 13.10.2015, de la empresa Soluciones tecnológicas Procad Limitada, por la suma total de \$382.347.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el equipo Plotter HP 500, a la presente fecha muestra desperfectos que constituye mantención.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención de Plotter HP 500, que a la presente fecha muestra desperfectos que constituye mantención, la que se encuentra asignada a la Secplan.

2º. Contrátase el servicio al proveedor **Soluciones tecnológicas Procad Limitada**, Rut **78.547.010-9**, quien forma parte de los servicio técnicos autorizado de **Hewlett-Packard Chile Comercial Limitada**, por la suma de \$382.347.-, impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 13.10.2015 .-



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2819 /

04 NOV 2015

3°. Destínese la mantención y reparación del equipo Plotter HP 500, que sean necesarias durante el periodo 2015 a la Secplan.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.007, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/GMA/MAR/LPC/lpc.



GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan.
- Unidad Adquisiciones.